CONVENIO DE ESPECÍFICO No 001 ITESCAM-/2023
ITESCAM / COESICYDET .

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE EN LO SUCESIVO EL **"ITESCAM"** REPRESENTADO POR EL **MTRO. RODOLFO ENRIQUE CARDOZO RIVERO**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA PARTE EL CONSEJO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, EN LO SUCESIVO EL "**COESICYDET**" REPRESENTADA POR EL **L.A.E. RAFAEL EDUARDO ALCALÁ ORTÍZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES.

I. EL "ITESCAM" DECLARA:

QUE ES UN ORGANISMO PÙBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÒN PÙBLICA ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÌDICA, PATRIMONIO PROPIO, CON FACULTADES PARA EJERCER FUNCIONES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÒN Y EXTENCIÒN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÌCULO I DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO (EN ADELANTE, ACUERDO DEL EJECUTIVO ESTATAL) POR EL QUE SE CREA, PUBLICADO EL DÌA 12 DE OCTUBRE DE 2001 EN EL PERIÒDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, Y DEL ACUERDO DE MODIFICACIÒN AL ACUERDO ANTERIOR PUBLICADO EN EL MISMO PERIÒDICO EL DÌA 14 DE MARZO DE 2002.

QUE CONFORME AL MISMO ACUERDO, EN SU ARTÌCULO 3, TIENE POR OBJETO LA FORMACIÒN DE PROFESIONALES CON ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y DE POSGRADO, ACTUALIZAR Y DESARROLLAR A LOS CUADROS DE PROFESIONALES INSERTOS EN EL APARATO PRODUCTIVO REGIONAL DE BIENES Y SERVICIOS, REALIZAR INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÒGICAS, DESARROLLAR ESTUDIOS Y PROYECTOS, PRESTAR SERVICIOS DE CARÀCTER CIENTÌFICO Y TECNOLÒGICO, Y PROMOVER LA CULTURA NACIONAL Y UNIVERSAL.

QUE EN TÈRMINOS DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO ESTATAL, PUEDE REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS JURÌDICOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE SU OBJETO Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES; ASÌ COMO EXPEDIR LAS DISPOSICIONES NECESARIAS A FIN DE A HACER EFECTIVAS, LAS FACULTADES QUE LE FUERON OTORGADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.

QUE CON BASE EN EL ARTÌCULO 16 DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO ESTATAL, EL DIRECTOR GENERAL ES LA AUTORIDAD INSTITUCIONAL A LA QUE COMPETE ADMINISTRAR Y REPRESENTAR LEGALMENTE AL ORGANISMO, CON LAS FACULTADES DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Y ACTOS DE ADMINISTRACIÒN.

QUE EL MTRO. RODOLFO ENRIQUE CARDOZO RIVERO, ACREDITA SU CARÀCTER DE DIRECTOR GENERAL, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2021, ACORDADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE "EL INSTITUTO", Y NOTIFICADO POR LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE.

QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA AVENIDA AH-CANUL S/N POR CARRETERA FEDERAL, CALKINÌ, CALKINÌ, CAMPECHE, C.P. 24 900

II. EL "COESICYDET" DECLARA:

II.1 QUE ES UN CONSEJO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO SE CREA COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS, CON AUTONOMÍA DE GESTIÓN Y CON DOMICILIO EN LA CAPITAL DEL ESTADO MEDIANTE DECRETO No. 302 DE LA LEY DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CAMPECHE, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2006.

II.2 QUE TIENE POR OBJETO ASESORAR Y AUXILIAR AL EJECUTIVO ESTATAL EN EL DISEÑO, INSTRUMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, APOYAR LA PROMOCIÓN, PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN EL ESTADO DE CAMPECHE.

II.3 QUE ENTRE SUS FUNCIONES ESTÁ PROMOVER LA COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE HAGAN INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO ENTRE ELLAS, EL ESTADO Y LOS USUARIOS DE LA INVESTIGACIÓN, SIN MENOSCABO, EN CASO DE SU RESPECTIVA AUTONOMÍA O COMPETENCIA, PARA FOMENTAR ÁREAS COMUNES DE INVESTIGACIÓN Y PROGRAMAS INTERDISCIPLINARIOS, ELIMINAR DUPLICIDAD Y AYUDAR A LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES, ASÍ COMO, PROMOVER LA CONCERTACIÓN DE CONTRATOS CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS Y CON AGENCIAS INTERNACIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

II.4 QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16, 17 Y 24, FRACCIÓN II DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL RENIECYT, A CARGO DEL "CONACYT", TAL Y COMO SE ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN NÚMERO 1602365, SU REPRESENTANTE LEGAL TIENE LA FACULTAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.5 QUE SU DIRECTOR GENERAL, EL L.A.E. RAFAEL EDUARDO ALCALÁ ORTÍZ, CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y FACULTADES PARA CELEBRAR CONTRATOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS REGIONALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, CONFORME A SU NOMBRAMIENTO

DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2021, OTORGADO POR LA LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

II.6 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: CEI070101MQA.

II.7 QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HUBIERE LUGAR, SE DESIGNA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 48, EDIFICIO B, COLONIA SAMULÁ, C.P. 24090, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1. QUE AL SUSCRIBIR ESTE CONVENIO, EXPRESAN SU VOLUNTAD DE REALIZAR CONJUNTAMENTE ACCIONES DE COLABORACIÓN EN ÁREAS DE INTERÉS COMÚN.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN REALIZAR CONJUNTAMENTE LAS ACTIVIDADES, RESULTADO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, Y EN SUJETAR SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INSERTOS EN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

QUE EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN REALIZAR CONJUNTAMENTE LAS ACTIVIDADES, RESULTADO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, Y EN SUJETAR SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INSERTOS EN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

DE LA PERSONALIDAD, COMPROMISOS Y DURACION DEL CONVENIO ESPECÍFICO.

PRIMERA.- LAS PARTES SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL QUE TIENEN PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

SEGUNDA.- "EL ITESCAM" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR A EL **"COESICYDET"** SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y LICENCIAMIENTO SOLIDWORKS EDUCATIONAL EDITION, EN MODALIDAD DE CAPACITACION MIXTO, ESTOS SERVICIOS INCLUYEN 150 LICENCIAMIENTOS A CERTIFICACIÓNES INTERNACIONALES, 400 ACCESOS A LA PLATAFORMA XPERTCAD FORMACIÓN ESPECIALIZADA

CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN TODO EL PROCESO (APERTURA, INTERMEDIO, CIERRE: 3 MOMENTOS). ASÍ COMO UN CORREO INSTITUCIONAL ACADÉMICO ÚNICO CON DOMINIO @ITESCAM.EDU.MX, EL CUÁL SERÁ EXCLUSIVO PARA UTILIZAR LA PLATAFORMA XPERTCAD.

TERCERA. - EL **"ITESCAM"** SE COMPROMETE A BRINDAR CATORCE CERTIFICACIONES DE FORMA ESCALONADA A "COESICYDET", COMO SE MUESTRA EN LA LISTA DE ABAJO.

1. CSWA, DISEÑO MECÁNICO - VERSIÓN ACADÉMICA
2. CSWP, CERTIFICACIÓN PROFESIONAL EN DISEÑO MECÁNICO
3. CSWA-S CERTIFICACIÓN EN SIMULACIÓN BÁSICA
4. CSWP-S CERTIFICACIÓN EN SIMULACIÓN PROFESIONAL
5. TECE, INSTRUCTORES CERTIFICADOS PARA IMPARTIR LA CAPACITACIÓN SOLIDWORKS
6. CSWPA- HERRAMIENTAS DE DIBUJO
7. CSWPA- MOLDES
8. CSWPA- CHAPA METÁLICA
9. CSWPA- SUPERFICIES
10. CSWPA-PIEZASSOLDADAS
11. CSWA-MANUFACTURAADITIVA
12. CSWA-ELECTRICIDAD
13. CSWP-CAM CERTIFICACIÓN EN MANUFACTURA
14. CSWP MBD-DISEÑO BASADO EN MODELOS

CUARTA.- EL **"COESICYDET"** SE COMPROMETE A PAGAR AL **"ITESCAM"** EN UNA SOLA EXIBICION LA CANTIDAD DE $250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) POR LOS SERVICIOS DE 150 LICENCIAMIENTOS A CERTIFICACIONES INTERNACIONALES Y 400 ACCESOS A LA PLATAFORMA XPERTCAD FORMACION ESPECIALIZADA, CAPACITACION Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO EN TODO EL PROCESO.

QUINTA.- VIGENCIA, EL PRESENTE CONVENIO ENTRARA EN VIGOR EL DIA DE SU FIRMA Y TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DEL DÍA DE INICIO DE LA PRIMERA CAPACITACION.

SEXTA: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, "LAS PARTES" RECONOCEN, DESDE ESTE MOMENTO, EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE ACUERDAN QUE LO

PLASMADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, INCLUYENDO AQUELLOS DATOS QUE SE CONSIDEREN DE CARÁCTER PERSONAL SERÁN PÚBLICOS. RESPECTO DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE SE LLEGUE A GENERAR, TENDRÁ ESTA CARACTERÍSTICA, Y EN CONSECUENCIA DEBERÁ DIFUNDIRSE POR AMBAS PARTES, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL O RESERVADA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD SEÑALADA.

POR LO QUE SE REFIERE AL TRATAMIENTO, RESGUARDO Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES, "LAS PARTES" SE COMPROMETEN A OBSERVAR LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

SEPTIMA: AUTORIDADES COMPETENTES.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, EN RAZÓN DE LO CUAL LOS CONFLICTOS QUE LLEGARÁN A PRESENTARSE EN CUANTO A SU INTERPRETACIÓN, FORMALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO SERÍAN RESUELTOS POR AMBAS PARTES.

ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO FIRMAN DE COMÚN ACUERDO POR DUPLICADO, AL CALCE Y AL MARGEN EN LA CIUDAD DE CALKINÍ, CAMPECHE A 17 DE ENERO DE 2023.

POR EL "ITESCAM"	POR EL "COESICYDET"
MTRO. RODOLFO ENRIQUE CARDOZO RIVERO. DIRECTOR GENERAL	L.A.E. RAFAEL EDUARDO ALCALÁ ORTÍZ. DIRECTOR GENERAL

	CORESCYDET ADMINISTRACIÓN DEL DEPORTE DE CAMPECHE	**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ, EN EL ESTADO DE CAMPECHE**

PLASMADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, INCLUYENDO AQUELLOS DATOS QUE SE CONSIDEREN DE CARÁCTER PERSONAL, SERÁN PÚBLICOS, RESPECTO DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE SE LLEGUE A GENERAR, TEMPORÁ ESTA CARACTERÍSTICA, Y EN CONSECUENCIA DEBERÁ DISTINGUIRSE POR AMBAS PARTES, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL O RESERVADA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD SEÑALADA.

POR LO QUE SE REFIERE AL TRATAMIENTO, RESGUARDO Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES, "LAS PARTES" SE COMPROMETEN A OBSERVAR LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

SÉPTIMA: AUTONOMÍA COMPETENTES

LAS PARTES COMPRENDEN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, EN RAZÓN DE LO CUAL LOS CONFLICTOS QUE LLEGARAN A PRESENTARSE EN CUANTO A SU INTERPRETACIÓN, FORMALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEBERÁN RESOLVERSE POR AMBAS PARTES.

ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AQUEDADO POR DUPLICADO, EN CALDERA Y AL MARGEN, EN LA CIUDAD DE CALKINÍ, CAMPECHE A 7 DE ENERO DE 2023.

POR EL "CORESCYDET"	POR EL "CORESCYDET"
MTRO. RODOLFO ENRIQUE CARDOZO CÁCERES DIRECTOR GENERAL	LIC. RAFAEL EDUARDO ACOSTA ORTIZ DIRECTOR GENERAL